



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACTA DE CONSEJO ACADÉMICO

NOMBRE CONSEJO / COMITÉ		Consejo Académico sincrónico extraordinario				
LUGAR	Sesión virtual sincrónica			ACTA	23	
FECHA	05 de mayo de 2020	HORA INICIO	9:00 am	HORA FIN	12:30pm	
REUNIÓN ORDINARIA		REUNIÓN EXTRAORDINARIA				
CONVOCADOS / ASISTENTES					ASISTIÓ	
NOMBRE		CARGO / ROL			SÍ	NO
Olga Lucía Díaz Villamizar		Presidenta del Consejo			X	
María del Pilar Jiménez Márquez		Vicerrectora Académica			X	
Samuel Leonardo Villamizar Berdugo		Vicerrector Administrativo			X	
Hernando Carvajal Morales		Decano Facultad de Ingeniería y Arquitectura			X	
Doris Astrid González López		Decana Facultad de Ciencias Sociales			X	
Ana Isabel Mora Bautista		Decana Facultad de Ciencias de la Salud			X	
Hernán Rodríguez Coy		Decana Facultad de Administración y Economía			X	
Over Humberto Serrano Suárez		Decana Facultad de Derecho			X	
Juan Carlos Gómez Vásquez		Representante de los Docentes			X	
Martha Lucia Posada Buitrago		Representante de los Docentes con Funciones de Dirección de Programa			X	
Myriam Sepúlveda López		Secretaria del Consejo			X	
OBJETIVO						
Desarrollar orden del día						
ORDEN DEL DÍA						
1. Verificación del Quorum						
2. Proyecto de acuerdo transitorio sobre proceso de admisión II/2020 – Admisiones Registro y Control						
3. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política y Modelo de Bienestar Unicolmayor						
4. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba el Modelo Pedagógico Institucional						
5. Nuevas estrategias gestión académico – administrativa frente a COVID-19 – evaluación docente						
6. Proyecto de acuerdo por el cual se expide la programación de educación continuada y permanente de la facultad de administración y economía vigencia 2020.						
7. Información institucional						
DESARROLLO DE LA REUNIÓN						
1. Verificación del quorum						
La secretaria del consejo Myriam Sepúlveda López informa a la presidenta del consejo Doctora Olga Lucia Díaz Villamizar, rectora, que hay quorum para deliberar y decidir de conformidad con el artículo 28 de estatuto general.						

2. Proyecto de Acuerdo Transitorio sobre proceso de Admisión II/2020 – admisiones Registro y Control.

La doctora Claudia Patricia Méndez, Profesional de Admisiones Registro y Control hace lectura al proyecto de Acuerdo Transitorio sobre Proceso de Admisiones II/2020(anexo 1).

Una vez leído el proyecto de acuerdo se hacen los siguientes comentarios:

Myriam Sepúlveda López, en calidad de jefe oficina Jurídica (e), informa que el proyecto de acuerdo se revisó, se hicieron ajustes los cuales fueron incluidos y se procedió a dar concepto jurídico.

El Doctor Hernando Carvajal, dice que se pide como uno de los requisitos la fotocopia al 150%, pregunta si es necesario así o se puede generar la copia de la cédula en tamaño común y corriente y enviar copia digital.

Al respecto el ingeniero Manuel Gutiérrez de la Oficina de Planeación, Sistemas y Desarrollo manifiesta que se debe subir al sistema copia digital del documento de identidad en tamaño normal, una fotografía en formato JPG o PNG. Cada documento debe pesar máximo 3 megas.

Compromiso:

Se debe incluir las precisiones desde la parte técnica.

El profesor Juan Carlos Gómez expresa que esta circunstancia da la posibilidad para reevaluar proceso y tener en cuenta otras estrategias, diferentes a la prueba ICFES, saber 11. Y afirma que el estado de admisión ICFES no puede impedir el derecho a la admisión.

La Doctora Olga Lucia, manifiesta que, en el octavo párrafo con el fin de garantizar el derecho a todos los estudiantes, se incluya el número del Decreto del Gobierno Nacional. Con las modificaciones solicitadas, se someta a consideración para aprobación de los consejeros. Propuesta que fue aprobada por los 10 consejeros, presentes en la sesión.

Juan Carlos Gómez, preguntó por la perspectiva de la Universidad en cuanto a demanda para II/2020 y que pasa si es muy baja la inscripción?

Al respecto la Rectora informó que en la sesión del CSU del día 7 de mayo, se van a presentar propuestas para apoyo de los estudiantes frente a las matrículas.

La vicerrectora académica manifestó que, de manera anticipada a la situación, se realizó reunión con decanos, Profesional de admisiones y jefe de Planeación, llegando a los siguientes acuerdos:

- Etapa de inscripción se toma como unifica fecha: junio 5 programas de pregrado
- Etapa de admisión: prueba como tal se mantiene fechas y horarios.

Se hace la valoración en medio virtual, se debe estructurar la prueba desde los programas, duración 40 minutos, entre 30 y 35 preguntas.

Se debe estructurar una prueba de rigor incluyendo apoyo de ciencias básicas y temas de conocimiento específico y la implementación por la plataforma Moodle.

Es importante verificar si todos tienen la posibilidad de presentar la prueba de forma virtual.

Dentro del formulario de inscripción se incluye la pregunta si tiene equipo de cómputo para aplicar la prueba.

A quienes ya se inscribieron también se les pregunta, si consideran una prueba de forma virtual o vía telefónica.

Se informa que se llevará a cabo reunión lunes 11 de mayo 3 p.m., para revisar qué se va a hacer respecto a la aplicación de la prueba de conocimiento. Se realizará una prueba piloto. El compromiso es la implementación de las medidas transitorias adoptadas en el proceso de inscripción y requisitos de admisión.

Compromiso:

Próxima sesión presentar la estructura del proceso de inscripción, para socialización y aprobación en Consejo Académico.

3. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política y Modelo de Bienestar Uicolmayor.

La doctora Betty Torres, jefe de la Oficina de Medio Universitario hace una presentación del documento políticas y modelo de bienestar universitario (anexo 2)

Una vez finalizada la presentación se hacen los siguientes comentarios:

La rectora manifiesta que en la presentación sigue pendiente el tema del Modelo de Bienestar.

Por lo anterior, los consejeros proponen para el siguiente Consejo Académico, el punto de aprobación de política y modelo de bienestar.

Compromiso:

Presentar para próxima sesión de Consejo Académico la Política y el Modelo de Bienestar, incorporando la política de deserción y graduación. Y debe satisfacer las necesidades de la comunidad.

4. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la Actualización del Modelo Pedagógico MOPEI

La vicerrectora académica informa que está en línea con Proyecto Educativo Universitario, con concepto favorable de Consejo Académico y esta para presentarse el 14 de junio en Consejo Superior Universitario.

Y el MOPEI busca la articulación con el currículo y atender las recomendaciones de CNA. Además, se debe articular con los Lineamientos curriculares y las prácticas de docentes, para lograr llevarlos a la vida de los programas académicos a través de la práctica Anexo 3).

El MOPEI está a tono con la demanda nacional e institucional en educación superior.

A continuación, los docentes Rene Valera y Juan José Burgos hacen la respectiva socialización del documento (Anexo 4).

Comentarios:

Juan Carlos Gómez:

- 1) Reconoce un gran trabajo – por acondicionar una realidad que es compleja
- 2) Ve aspectos de difícil manejo o aceptación en cuanto a aprobación, hay una concepción en errada de cómo se lleva a la práctica, se cambia MOPEI y el anterior no alcanzó el nivel de apropiación.

El MOPEI de formación integral, el profesional con un perfil ético, sobra en la medida en que nosotros cumplimos con esos requisitos, tema del enfoque ecológico, queda englobado por lo sistémico, entra en contradicción con lo normativo, contempla modelos de desarrollo, entender el planeta como lo referencian, modelo de transhumanismo, integración de la tecnología con la persona.

Otro elemento, es que no encuentra articulado, el tema del modelo de competencias versus sistema ecológico.

Está en contradicción cuando se establece un currículo por competencias.

Desarrollo del cerebro parte emocional y racional ha sido ignorado en el proceso de formación.

Otro aspecto se contempla el hecho que un modelo pedagógico requiere de bastante flexibilidad

El Doctor Over Serrano agradece a todos los que han participado en la elaboración del MOPEI, el cual se caracteriza por ser un ejercicio flexible que se puede robustecer en el momento preciso.

La Dra. Myriam Sepúlveda López manifiesta que es importante tener claro el paradigma que se plantea en lo relacionado con lo ecológico por cuanto en todos los demás documentos debe ser concordante esta nueva mirada de enfoque que asume la universidad a través de MOPEI.

Se pone a consideración el proyecto de acuerdo que aprueba el Modelo Pedagógico Institucional MOPEI. Obteniendo ocho votos positivos.

El profesor Juan Carlos Gómez se abstiene “por cuanto al cambio de fondo respecto a lo ecológico debe ampliarse y hace la modificación de fondo en otros documentos”.

5. Nuevas Estrategias gestión académico-administrativa frente a COVID-19 Evaluación docente.

La propuesta es resultado del trabajo realizado por la Vicerrectora Académica y los decanos, frente a la solicitud realizada por la Rectora.

La doctora Pilar Jiménez manifiesta que, en razón a derechos de petición y análisis con Decanos, se hace una reflexión en términos que:

- 1) Se solicita que no se tenga en cuenta la evaluación cuantitativa, sino únicamente la cualitativa. Por cuanto el instrumento no da cuenta de todos los aspectos y estrategias que se están aplicando. Por lo anterior, solo se tengan en cuenta los comentarios de los estudiantes. Para poder retroalimentar a los docentes.

Doctora Astrid González manifiesta que se mantenga la evaluación, coevaluación y autoevaluación teniendo en cuenta el nivel de cumplimiento.

Doctora Ana Isabel hace una reflexión sobre la pertinencia de hacerlo, teniendo en cuenta la normatividad y el procedimiento vigente.

Myriam Sepúlveda López manifiesta que es importante tener en cuenta la normatividad y aclarar que se busca no una modificación a ésta, sino un instrumento cualitativo que coadyuve en la evaluación por parte de estudiantes a los docentes en el contexto de la metodología virtual, dado que los instrumentos actuales no incluyen dichos aspectos.

Hernán Rodríguez, existe una preocupación por docentes, es que la evaluación no va a ser con fundamento a lo que está pasando. Se va afectar la evaluación, por ello es importante determinar el esfuerzo que se valore por parte del estudiante.

La doctora Pilar Jiménez, vicerrectora académica plantea los siguientes acuerdos:

- mantener evaluación cuantitativa determinar criterios para evaluar la calidad de los entregables, sobre qué criterios el docente ha cumplido desde lo académico tener la prueba con entregables.
- Establecer unos criterios para que el estudiante en observaciones lo incluyan.

- Con la evaluación del sector directivo, realizar un instrumento que permita homologarlo con situaciones actuales y los entregables.

Juan Carlos Gómez, sugiere que debe realizarse una evaluación transitoria para la evaluación docente, esta condición ha obligado a un súper esfuerzo, para la sesión del día del maestro dar un agradecimiento y reconocimiento verbal a los docentes.

Compromisos:

- Establecer los criterios para estudiantes se proyectaría para trabajarlos entre martes 5 y viernes 8 de mayo.
- Como es un acuerdo se abre un extraordinario desde el viernes virtual de 8 a 4 pm para que a las 5 pm se tenga proyecto de acuerdo para aprobarlo.
- Se pone a consideración y votación (10 votos) a favor de la propuesta.

Hoy se elabora comunicado y viernes consejo académico virtual.

6. Proyecto de acuerdo por el cual se expide programación de educación permanente y continuada 2020 del Programa de Administración y Economía.

El profesor Hernán Rodríguez Coy – Socializa proyecto de acuerdo por el cual se expide la programación de educación permanente y continuada (Anexo 5).

Una vez se hace lectura del acuerdo se pone a consideración la aprobación del proyecto de acuerdo educación continuada y permanente 2020. El cual es aprobado por unanimidad.

7. Información Institucional, queda pendiente para la siguiente sesión, por haberse agotado el tiempo de la sesión.

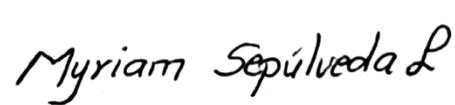
Se cierra sesión a las 12:30 p.m.

COMPROMISOS O ACUERDOS

No	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

ANEXOS	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	<input type="checkbox"/>	(Relacionar anexos)
--------	----	-------------------------------------	----	--------------------------	---------------------

1. Proyecto de Acuerdo Transitorio sobre proceso de Admisión II/2020 – admisiones Registro y Control.
2. Proyecto de acuerdo por el cual se emite concepto favorable a la Política y Modelo de Bienestar Uicolmayor.
3. Proyecto de acuerdo por el cual se aprueba la Actualización del Modelo Pedagógico MOPEI
4. Documento MOPEI
5. Proyecto de acuerdo por el cual se expide programación de educación permanente y continuada 2020 del Programa de Administración y Economía.

PRESIDENTE		SECRETARIO	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	Olga Lucia Díaz Villamizar	NOMBRE	Myriam Sepúlveda López
CARGO	Presidenta Consejo	CARGO	Secretaria General
ACTA ELABORADA POR	Claudia Suárez. - Auxiliar Administrativo		